

PROPOSICION PARA LA CREACION DE UNA COMISION NO PERMANENTE SOBRE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS

Dña Amaia Martin Garin, portavoz del grupo municipal Irabazi Donostia, al amparo de los artículos 90, 91 y 148 del Reglamento Orgánico de Pleno, presenta la siguiente **proposición** para la creación de una Comisión no Permanente sobre seguimiento de los acuerdos plenarios.

JUSTIFICACIÓN

Los grupos de la oposición tenemos diversos instrumentos para participar en la actividad política de nuestro Ayuntamiento entre los cuales destacan las mociones que cada mes los distintos grupos municipales presentan en el Pleno para su debate y aprobación.

Las realidad nos muestra que muchos de las mociones que se aprueban, incluso en los casos en los que se hace por unanimidad, no se ejecutan o se demora su puesta en marcha sin que se dé cuenta del motivo de este retraso. Consideramos por tanto, que es necesario que nos dotemos de una comisión de seguimiento de acuerdos plenarios.

Por todo ello, presentamos la siguiente PROPOSICION DE CREACION DE COMISION NO PERMANENTE SOBRE seguimiento de acuerdos plenarios :

1. Objeto: realizar un seguimiento de los acuerdos que se alcanzan en el Pleno con el objetivo de verificar su cumplimiento y en caso de que este no se produjera, explicar las razones.

2. Miembros:

1 representante por grupo municipal con voto ponderado.

3. Duración:

24 meses

4. Frecuencia:

Se reunirá cada mes.

Donostia, a 10 de Marzo de 2017



Fdo: Amaia Martin Garin
Portavoz del grupo municipal Irabazi Donostia